

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 20-2022

GUATEMALA, 03 DE ENERO DE 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Contrataciones del Estado".

CONSIDERANDO:

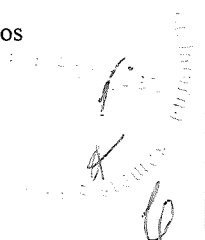
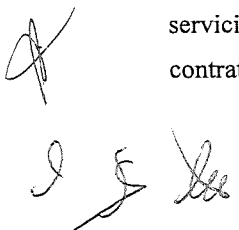
Que con fecha 03 de enero de 2022, se suscribieron 05 contratos del Taller Nacional de Grabados en Acero, bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado René Mauricio Ríos Martínez** en su calidad de Director en funciones del Taller Nacional de Grabados en Acero y los Técnicos y la Profesional, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba el contrato referido.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; artículo 31 y 35 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós"; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, "Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Edna Lucrecia Juárez Rímola	DRH 138-029-2022	03/01/2022	Taller Nacional de Grabados en Acero	Q29,354.84	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2022	31/03/2022
2	Herbert Federico Kiessner Martínez	DRH 139-029-2022	03/01/2022	Taller Nacional de Grabados en Acero	Q35,225.81	TÉCNICOS	TÉCNICO ESPECIALIZADO	03/01/2022	31/03/2022
3	Isabel del Carmen Aguirre Castillo	DRH 140-029-2022	03/01/2022	Taller Nacional de Grabados en Acero	Q35,225.81	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2022	31/03/2022
4	José Guillermo De Leon Vicente	DRH 141-029-2022	03/01/2022	Taller Nacional de Grabados en Acero	Q16,145.16	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2022	31/03/2022
5	José Leonel Cabrera Lucas	DRH 142-029-2022	03/01/2022	Taller Nacional de Grabados en Acero	Q16,145.16	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2022	31/03/2022

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 03 de enero de 2022.

ARTÍCULO 3. Se designa al Taller Nacional de Grabados en Acero, del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia del contrato aprobado mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE

Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



[Signature]
AGR/KSE/MS/ML/TRA/CIOR/KIPM/cfc
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

